OSTEL

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	
NBU P.E. Baja Frecuencia		

REQUISITOS

- Prescripción médica autorizada con Orden de prácticas.
- Diagnóstico o Historia Clínica.
- Firma y sello del Bioquímico, conformidad del afiliado y fecha de realización.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
452	OSTEL	100%
453	OSTEL Internado	100%

OBSERVACIONES	
Facturación mensual	